

Número 9361

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE CARTAGENA**Dependencia de Recaudación****Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero**

Don Francisco Javier Castellar Lacal, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Cartagena.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

“No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiéraseles mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tableros de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido por el artículo 99 comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme a lo dispuesto por el citado texto recaudatorio”.

D.N.I. o C.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
A30625396	Alandaluz, S.A.L.	Sanciones tributarias	30.000
22801613	Albaladejo Cegarra, José	Sanciones tributarias	60.000
22926459	Arroyo Talavera, Manuel	Multas y sanc. gub.	9.600
G30613665	Asociativa Laboral Hernández Vicente y Hernández	Sanciones tributarias	30.000
547806	Ávalos Arroyo, Francisco	Sanciones tributarias	30.000
900005124	Barberá S. Rafael	Canon minas	1.308
22918512	Barceló Vázquez, Josefa	Intereses demora	6.718
22886863	Blaya García, Isabel	Sanciones tributarias	30.000
A30630974	Broker Trading Asociados	I.V.A.	32.400
A30624860	C.F. Consultores Financieros, S.A.	Sanciones tributarias	30.000
900005139	Calamari Rossi, Camilo	Canon minas	1.308
22982077	Campillo Latorre, Joaquín	Sanciones tributarias	30.000
900005141	Cano de la Peña, Ángeles	Canon minas	1.308
A30627111	Cartagenera de Limpiezas	Sanciones tributarias	60.000
22859745	Carrión Montoro, Antonio	Sanciones tributarias	6.000
22909219	Cayuela Martínez, J. Luis	Sanciones tributarias	30.000
900005154	Celdrán Conesa, Francisco	Canon minas	1.308
A30615454	Comercial Canteras S.A.	Sanciones tributarias	30.000
22878163	Conesa Cervantes, Antonio	Multas y sanc. gub.	120.000
22931161	Conesa Fernández, Ángel	Sanciones tributarias	30.000
22851239	Conesa Guillén, Mariano	I.V.A.	6.000
A30627632	Construcciones Cramer S.A.	Sanciones tributarias	30.000
A30606503	Construcciones Teucro S.A.	Sanciones tributarias	30.000
A30616965	Contrucciones Torreciega	Multas y sanc. gub.	61.200
A30629034	Criherban, S.A.L.	Sanciones tributarias	30.000
B30633382	Decorapel, S.L.	Sanciones tributarias	30.000
900005169	Díaz, Francisco	Canon minas	654
A30629026	Don Barato, S.A.	Multas y sanc. gub.	181.200
900005170	Echevaría U. Eduardo otrs.	Canon minas	1.308
F30616015	El Llano, Sdad. Coop. Ltda.	Sociedades y multas y sanc. gub.	175.175
19876594	Gago de Torres, Félix	Sanciones tributarias	54.000
22815883	García Socoli, Ginés	Intereses demora	7.654
22927894	García Torres, Isabel	Intereses de demora	3.620
B30630057	Ginés Roca e hijos, S.L.	Multas y sanc. gub.	300.000
22935176	Giménez Álvarez, Julio	Sanciones tributarias	30.000
34582336	González Pérez, Paz	Intereses demora	3.366
22959444	Hernández Fructuoso, J. Ángel	Sanciones tributarias	30.000
A30600886	J. Martínez y consorte S.A.	Canon minas	1.962
900005184	Jiménez Martínez, Natalio y otro	Canon minas	654

D.N.I. o C.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
E30632046	La Cochera, C.B.	I.V.A.	2.400
B30612923	La Manga Vrouvakis, S.L.	I.R.P.F.	1.930
22948339	Leal Gutiérrez, Alfonso	Sanciones tributarias	2.400
A30624795	López Avilés, S.A.L.	Multas y sanc. gub.	18.000
31223802	Luque Rosas, Salvador	I.R.P.F.	5.009
E30601769	Mdad. Herederos de Dorda	Canon minas	654
41401940	Marín Alfaro, Joaquín	Multas y sanc. gub.	601.200
22904159	Martínez López, Joaquín	Sanciones tributarias	30.000
22862942	Martínez Rojo, Diego	Sanciones tributarias	120.000
A30602700	Minerales de La Unión, S.A.	Canon minas	1.308
22808028	Miralles García, Antonio	Sanciones tributarias	6.000
A30631758	Montaje Talleres y Const.	Sanciones tributarias	18.000
A30602494	Montañera, S.A.	Canon minas	15.696
22953350	Morales Martínez, Juan J.	Intereses demora	2.840
900005268	Moreno Marín, José Hros.	Canon minas	654
900005270	Moreno Marín, José Hros.	Canon minas	654
900005266	Moreno Marín, José	Canon minas	654
900005265	Moreno Marín, José	Canon minas	654
22850211	Muñoz González, Luisa	Sanciones tributarias	30.000
B30632970	Nautimóvil, S.L.	I.V.A.	2.400
22960269	Ortiz Cortado, Gabriel A.	Sanciones tributarias	30.000
A30629125	Palmarina, S.A.	I.R.P.F.	4.000
42570604	Pardo Aguilera, Juan A.	R. Eventuales (O.P.)	4.476
22955765	Peña Hernández, Tomás	Intereses demora	5.419
22199127	Pérez Costa, José A.	Multas y sanc. gub.	120.000
1351637	Pérez Pascual, Sergio Juan	Intereses demora	5.894
22940275	Raja Méndez, Joaquina	Intereses demora	65.759
900005321	Real Cía. Asturiana	Canon minas	38.586
7824269	San Blas Rodríguez, M ^a José	I.R.P.F.	3.328
22828535	Sánchez Martínez, Ginés	Multas y sanc. gub.	96.000
22944356	Sánchez Pérez, Jesús	Sanciones tributarias	30.000
900005358	Sandoval, Brígida	Canon minas	654
A30616171	Sistemas Z, S.A.	Sanciones tributarias	6.000
A30626170	S.A.L. Hostelería Eumaje	Multas y sanc. gub.	601.200
900005378	Sdad. Italo Ibérico Minas	Canon minas	654
900005379	Sdad. Los Desconocidos	Canon minas	654
900005382	Sdad. Los Desconocidos	Canon minas	1.308
900005385	Sdad. Los Desconocidos	Canon minas	654
900005387	Sdad. Los Desconocidos	Canon minas	654
33848891	Souto Vázquez, Antonia T.	Sanciones tributarias	30.000
900005298	The Cartagena M. Watter	Canon minas	1.308
A30620116	Top Procesing, S.A.	Sanciones tributarias	30.000
22923701	Valero Navarro, Francisco	Sanciones tributarias	12.000
E30629695	Vamar, C.B.	Sanciones tributarias	30.000
22979745	Vives López, Salvador	Multas y sanc. gub.	12.000
22868346	Zaragoza García, José	I.R.P.F.	165.872
13287953	Zofio Vallejo, Antonio E.	I.V.A.	2.400
22937038	De La Orden Vera, Ángeles	Multas y sanc. gub.	48.000
A30626808	Barmer Textil, S.A.	I.R.P.F.	64.537
E30625677	Gimnasio Dholyo II, C.B.	Sanciones tributarias	30.000

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita la siguiente providencia:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Contra el presente acto podrán interponer recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 7 de septiembre de 1990.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Francisco Javier Castellar Lacal.